

INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE CAPACIDAD FINANCIERA DE LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD INDÍGENAS – EPSI A MARZO DE 2025.

En el marco de la Ley 691 de 2001 “Mediante la cual se reglamenta la participación de los Grupos Étnicos en el Sistema General de Seguridad Social en Colombia”, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1848 de 2017, por medio del cual se adiciona la Sección 2 al Capítulo 4 del Título 2 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, reglamentado con la Circular Externa 008 de 2018 y sus modificatorios. Así mismo, el Decreto 995 de 2022 establece modificaciones en las condiciones de capacidad financiera para las Entidades Promotoras de Salud Indígenas (EPSI), a saber: i. Patrimonio Mínimo iii. Margen de Solvencia iii. Reserva Técnica y Registro de Obligaciones y iv. Régimen de Inversión de la Reserva Técnica y de las Obligaciones sobre servicios cobrados.

Bajo el anterior contexto normativo, se presentan los resultados de los indicadores de Patrimonio Mínimo, Margen de Solvencia y Régimen de Inversión de la Reserva Técnica y de las obligaciones sobre servicios cobrados a marzo de 2025 para las EPSI, bajo la consideración que la información empleada para el cálculo de las condiciones de capacidad financiera corresponde a aquella transmitida por las entidades vigiladas disponible en el Sistema de Recepción y Validación (nRVCC) el 15 de abril de 2025.

1. RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR DE PATRIMONIO MÍNIMO

Tabla 1. Resultado de cumplimiento de Patrimonio Mínimo

ENTIDADES	PATRIMONIO MÍNIMO							
	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	mar-25
ANAS WAYUU	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
DUSAKAWI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO
AIC	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
MALLAMÁS	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
PIJAOS*	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	No reportó

Fuente: Información reportada por las EPSI mediante los archivos tipo FT001 en el marco de la Circular Única

*La EPS-I Pijaos Salud no realizó reporte de la información insumo para el cálculo de los indicadores de Condiciones de Capacidad Financiera, para primer trimestre de 2025. En el marco de las funciones de inspección y vigilancia esta Superintendencia se encuentra realizando el respectivo seguimiento.

2. RESULTADO DE CUMPLIMIENTO DEL RÉGIMEN DE INVERSIONES DE LA RESERVA TÉCNICA

Tabla 2. Resultado de cumplimiento de Régimen de Inversiones de la Reserva Técnica

ENTIDADES	RÉGIMEN DE INVERSIONES							
	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	mar-25
ANAS WAYUU	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
DUSAKAWI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
AIC	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
MALLAMÁS	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
PIJAOS*	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	No reportó

Fuente: Información reportada por las EPSI mediante los archivos tipo FT001, FT006 y FT007 en el marco de la Circular Única

*La EPS-I Pijaos Salud no realizó reporte de la información insumo para el cálculo de los indicadores de Condiciones de Capacidad Financiera, para primer trimestre de 2025. En el marco de las funciones de inspección y vigilancia esta Superintendencia se encuentra realizando el respectivo seguimiento.

3. RESULTADOS INDICADOR DE PATRIMONIO MÍNIMO

Tabla 3. Patrimonio Mínimo de las Entidades Promotoras de Salud Indígenas

Cifras en miles de pesos

EPSI	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	mar-25		
								Patrimonio Mínimo Exigido	Patrimonio Mínimo Computable	Resultado de Patrimonio Mínimo
ANAS WAYUU	188.755	145.759	51.924	2.194.200	6.656.960	15.322.560	24.680.101	12.372.108	52.794.723	40.422.614
DUSAKAWI	-8.062.402	-7.777.139	5.582.273	22.785.090	293.924	-155.269.081	-202.771.642	12.432.664	-189.994.582	-202.427.246
AIC	-22.409.488	12.755.296	17.173.163	-34.798.537	-129.326.896	-264.100.507	-405.960.782	14.041.148	-407.116.382	-421.157.530
MALLAMÁS	-56.652.703	-56.027.802	-42.251.181	-37.394.833	-153.912.907	-239.261.627	-291.999.048	14.235.000	-248.568.535	-262.803.535
PIJAOS*	-28.637.620	-44.691.141	-48.008.718	-69.106.479	-98.125.835	-130.534.589	-174.677.970	4.825.580	No reportó	No reportó

Fuente: Información reportada por las EPSI mediante el archivo tipo FT001 en el marco de la Circular Única

*La EPS-I Pijaos Salud no realizó reporte de la información insumo para el cálculo de los indicadores de Condiciones de Capacidad Financiera, para primer trimestre de 2025. En el marco de las funciones de inspección y vigilancia esta Superintendencia se encuentra realizando el respectivo seguimiento.

4. RESULTADOS INDICADOR DE MARGEN DE SOLVENCIA

Tabla 4. Margen de Solvencia de las de las Entidades Promotoras de Salud Indígenas

Cifras en miles de pesos

EPSI	dic-18	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	mar-25		
								Necesidad Liquidez	Activos Líquidos	Resultado Margen de Solvencia
ANAS WAYUU	60.278.802	54.887.645	90.697.097	113.782.307	118.714.707	120.894.247	117.979.411	3.366.209	143.635.866	147.002.075
DUSAKAWI	18.546.703	8.979.385	15.089.957	212.589.755	No reportó	10.547.551	34.726.724	-5.053.604	18.821.870	13.768.266
AIC	No reportó	No reportó	39.905.524	122.928.091	4.044.183	-1.849.957	45.700.349	2.985.172	53.594.951	56.580.122
MALLAMÁS	7.372.379	4.798.362	18.575.520	24.564.616	4.621.092	3.299.260	-427.488	-7.482.104	27.220.773	19.738.669
PIJAOS *	158.842	-15.686.589	-1.345.781	-2.644.616	-3.060.033	-2.446.005	-3.347.529	No reportó	No reportó	No reportó

Fuente: Información reportada por las EPSI mediante el archivo tipo FT018 en el marco de la Circular Única

*La EPS-I Pijaos Salud no realizó reporte de la información insumo para el cálculo de los indicadores de Condiciones de Capacidad Financiera, para primer trimestre de 2025. En el marco de las funciones de inspección y vigilancia esta Superintendencia se encuentra realizando el respectivo seguimiento.